



Toluca, Méx., 30 de mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**CIUDADANO**

**ALEJANDRO SANTANA TORRES**

PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES (ASERRADERO), UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO S/N, SANTA ANA JILOTZINGO, MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, MEX. OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/6593/2015 CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-067-ALE-001/15 RFC: SATA-740111-IZ3

Recibo Original con  
copia poder 18/04/17  
EFRAÍN MAGANA Gomez  
05/06/17

En atención a la "solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha 22 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Oyamel	17.089	17	019	035

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**MÁXIMO QUINTANA HADDAD**

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE  
Y REC. NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
EN EL ESTADO DE MEXICO  
02 JUN 2017

- c.c.p.- Mtra. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio

MQH'EMM'MMH'VVM'rrr'